



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal s/licencia BAGNASCO, Adolfo Luis por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para concurrir como disertante al Seminario "Anti Corrupción y Ética Pública", a realizarse en la ciudad de Mendoza

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 10 de septiembre del corriente año, al doctor Adolfo Luis Bagnasco (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION